5 de marzo de 2021 9474

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Notificación de 16/02/2021, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Cuenca, por la que se da publicidad al acuerdo de iniciación del expediente sancionador número 16/006/2021- C de fecha 26/01/2021, incoado por infracción en materia de consumo. [2021/2170]

Intentada notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a dar publicidad, mediante inserción en el BOE, así como en el DOCM, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al extracto del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador nº 16/006/2021-C dictado con fecha 26/01/2021 por el Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Interesado: CIF B88066238

Localidad: Madrid

Acto administrativo a notificar: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador nº 16/006/2021-C, dictado por el Delegado Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Cuenca.

Plazo para realizar alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el BOE.

Lugar donde los interesados pueden comparecer para conocimiento íntegro del acto administrativo: Delegación Provincial de la Consejería de Sanidad (Consumo): C/ de las Torres nº 43 de Cuenca; en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Cuenca, 16 de febrero de 2021

El Delegado Provincial RODRIGO MOLINA CASTILLEJO